

MÁSTER

1. Las clases van a ser o no presenciales.

Con carácter general, esta información está disponible en el espacio de nuestra web dedicada a los másteres: <https://www.usal.es/masteres> Además de ello, al lado de cada título figura su modo de impartición: presencial, semipresencial u online.

No obstante, y a partir del criterio de "presencialidad segura", la Dirección Académica de cada Máster asegura su impartición efectiva e integral en los dos semestres del curso 2020/2021, estando previstas las adaptaciones necesarias cuando se den circunstancias excepcionales generales —p. ej.: emergencia sanitaria a consecuencia de la covid19— o particulares con relación a un estudiante —p. ej.: enfermedad, problemas de visado, dificultades en el desplazamiento, etc.—.

2. Los estudiantes iberoamericanos en relación a los másteres preguntan si en el supuesto que no puedan salir de su país se les ofertaría en máster en modo semipresencial u online.

La modalidad de cada Máster es la fijada oficialmente con relación a cada uno de ellos (presencial, semipresencial u online). No obstante, ante eventuales circunstancias excepcionales en la situación personal o administrativa de cada estudiante (movilidad, visado, enfermedad, atención a situaciones de dependencia familiar...), la Dirección Académica del Máster asegurará que desde el momento en el que se encuentre matriculado el estudiante afectado pueda seguir el desarrollo ordinario de las actividades académicas y los sistemas de evaluación mientras persistan esas circunstancias, ya afecten a un semestre del curso 2020/2021 o a los dos.

3. Preocupación porque los plazos sobre la valoración del expediente, concesión de las becas y otros trámites administrativos se alarguen y no puedan matricularse al no cumplirse los plazos de matrícula.

La Universidad ha aprobado un protocolo de "matrícula provisional" [link a la parte de la web donde esté esta normativa] para permitir que hasta el 13 de diciembre de 2020 los estudiantes puedan regularizar la documentación relativa a su matrícula que no puedan aportar de manera completa en el

momento del cierre de los plazos ordinarios establecidos al efecto. En esta situación de provisionalidad el estudiantado podrá desarrollar de manera ordinaria la actividad académica y las pruebas de evaluación programadas.

4. Si se pueden realizar los másteres en inglés.

En el mapa de títulos de Máster de la Universidad de Salamanca los interesados podrán encontrar ofertas académicas programadas en todo o en parte en inglés. Entre ellas los másteres "Investigación en discapacidad", "Ciencia política", "Gestión estratégica de fronteras", "Traducción y mediación intercultural", "Estudios latinoamericanos", "Ciencias de la tierra: geología ambiental y aplicada", "Fisiopatología y farmacología celular y molecular" y "Biología y clínica del cáncer", "Estudios Ingleses Avanzados: Lenguas y Culturas en Contacto".

6. Los becarios del Santander entiende que la concesión de la beca va ligada a la admisión en el Máster que desean cursar.

Los becarios del Banco de Santander deberán seguir el mismo procedimiento que el resto de estudiantes para la admisión en los correspondientes estudios que desean cursar. No obstante, en la baremación de las solicitudes de las becas los directores de los másteres habrán tomado en consideración la documentación académica aportada por el estudiantado y su hoja de vida, de manera que todas aquellas personas que sean beneficiarias de una beca tendrán garantizada una plaza en el máster en el que hayan aplicado y que hayan consignado en su instancia de beca.

7. Títulos Propios, cursos de especialización de la Fundación General de la USAL, cursos ofrecidos a través de Uvirtual, Doinglobal, Whetu..., cuya veracidad y vinculación con la USAL plantea dudas entre los interesados.

Todos los títulos ofertados por la Universidad de Salamanca, de manera individual o en convenio con una institución pública y privada, cumplen con los estándares de calidad propios de la USAL y han superado todos los controles académicos, administrativos y económicos recogidos en la normativa vigente aplicable en cada caso a cada titulación.